



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
SECRETARIA

Nº 06

ACTA SESION
ORDINARIA

27
NOV
25
SEP
2014

4
DIC
2014

DIC
2014

ACTA RESUMIDA Y RESOLUTIVA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, efectuada el 25 de septiembre del 2014.-

Se instala la sesión siendo las 12h00, presidida por el Doctor Francisco De la Cueva, Subdecano de la Facultad, y la presencia de los señores Doctores: Oscar Calderón, Vocal Docente principal, señor Mateo Lucio Vocal Estudiantil Principal, Sra. Saskia Bravo Vicepresidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad.-

Actúa el Doctor Galo Torres, Secretario Abogado titular de la Facultad.

Se da lectura al siguiente Orden del Día:

1.- APROBACION DEL ACTA DE SESION ORDINARIA DE 11 de septiembre del 2014.

2.- COMUNICACIÓN

3.- VARIOS

Se aprueba el mismo.

1.- APROBACION DEL ACTA DE SESION DE 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

Se aprueba el Acta, salvo el voto del Dr. Oscar Calderón por no haber estado presente en la sesión anterior y sugiere el Acta se la haga resumida, además que se hacen acusaciones fuertes, contra algunas personas en el caso del Señor Juan granja, de quien indica ya existe una sentencia ejecutoriada, así como el dictamen emitido por instancias superiores como la Procuraduría General del Estado.

Señor Decano: Sugiere que en el Acta hay que poner los puntos precisos. Y respecto a este caso si ya pasó por instancias superiores, volver a instancias menores, no es así.

Dr. Galo Torres: Explica que en el caso del señor Granja, sugirió interponer un recurso ante la Corte Constitucional, ya que es el Organismo con plena facultad para rever, en caso de que la sentencia haya lesionado cualquier derecho de las personas.

Dr. Oscar Calderón: salva el voto.

Señor Subdecano: Aprobada con las respectivas correcciones.

9
CT
DIA
1
CT
2014
23
CT
DIA

13
NOV
2014

2.- COMUNICACIONES:

2.1.- OFICIO No. 0059 caEV- FMVZ, suscrito por la Dra. Martha Naranjo en el cual indica que hace llegar el Proyecto de la Comisión de Autoevaluación,

Dr. Francisco De la Cueva: Indica que hay dos puntos que entregar con urgencia.

Dr. Oscar Calderón: Sugiere se haga llegar copias del Proyecto.

Se resuelve aprobar el Proyecto y hacer llegar copia para los miembros del Consejo Directivo.

2.2.- OFICIO No. 376-/d.Econ.FMVZ de 25 de septiembre del 2014, suscrito por la Lic. Silvana Escobar, ANALISTA FINANCIERA de la Facultad, en el cual indica que por motivo de que la Universidad ha asignado al Presupuesto interno de la Facultad, varios valores para la ejecución de obras y la adquisición de equipos y que los gastos se deben realizar este año y el siguiente, por esta razón pide se autorice la creación de una Comisión Administrativa de Adquisiciones, en razón de que en la facultad hay personas con experiencia en Contratación Pública, con sus respectivos integrantes: Dr. Francisco De la Cueva, Dr. Galo Torres, Sr. Darwin Puetate, Sra. María Soledad Villamarín, Lic. Edison Duque.

Dr. Francisco De La Cueva: Aprovechando de que tenemos en la Facultad, dos personas que han trabajado en Contratación Pública dentro de la Universidad, quienes ayudarían agilizar todos los procesos en adquisiciones, debemos pensar primero las baterías sanitarias de los señores estudiantes, el Proyecto de Clínica Veterinaria y luego Uyumbicho.

Dr. Oscar Calderón: Pregunta sobre el Portal, y cuál sería la función de la Comisión.

Dr. Francisco De la Cueva: Explica que si hay el Portal, y que la Comisión va ayudar en la estructuración del Proyecto, que la señora Contadora es la responsable de subir la información al Portal, las personas que saben de contratación pública, nos ayudarían, para evitar cometer errores.

Dr. Galo Torres: Considera que en la parte administrativa va a ser de mucha ayuda.

Se resuelve aprobar la Comisión Administrativa de Adquisiciones con los integrantes sugeridos.

OFICIO No. 181-FMVZ-IIP-2014, de 1 de septiembre del 2014, suscrito por el Ing. Agr. Jorge Grijalva PhD. en que indica que envía las Líneas de Investigación de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, conforme al esquema propuesto.

Dr. Francisco De la Cueva: informa que ya se tienen las Líneas de Investigación, que ya están estructuradas, y que fue un requisito pedido por la Dirección General de Investigación y Postgrado de la Universidad Central.

27
NOV
2014

4
DIC

DIC
2014

9
CT
014

CT
014
23
CT
014

13
NOV
2014

Dr. Francisco De la Cueva: solicita que cuando se trate de documentos, que los Miembros de Consejo Directivo, necesiten conocer, se entregue dos o tres días antes de las sesiones, para que así tengan tiempo de leer y estén empapados del tema.

Se resuelve, hacer llegar para conocimiento de cada Miembro de Consejo Directivo, una copia de las Líneas de Investigación.

OFICIO No. 600 CEU, de 25 de agosto del 2014, suscrito por el Ing. Byron Jaramillo, ADMINISTRADOR DEL CEU, en el cual indica la recomendación de vender las gallinas ponedoras.

Dr. Francisco De la Cueva: ya se vendieron, es solo para conocimiento.

OFICIO NO. 641 CEU, de 15 de septiembre del 2014, suscrito por el Ing. Byron Jaramillo ADMINISTRADOR DEL CEU, en el cual hace referencia a la solicitud realizada por la señora Concepción Jara, respecto al aumento del precio de los almuerzos de \$1.75 a \$2.00USD, mismos que se les proporciona a los señores estudiantes que efectúan su preprofesional en el CUE.

Se autoriza el pedido de aumento del precio de los almuerzos.

OFICIO de 15 de septiembre del 2014, suscrito por el Doctor Alex Andrade en el cual solicita se proceda a llamar a Concurso de Merecimientos y oposición para la Ayudantía de la Cátedra de HIGIENE Y TECNOLOGIA DE CARNES, solicitud que la realiza en virtud del gran número de estudiantes que se encuentra matriculados en dicha materia.

Dr. Francisco de la Cueva: Indica que es necesario un Ayudante de Cátedra para HIGIENE Y TECNOLOGIA DE CARNES, en consideración del número de estudiantes que hay en esta materia, y también porque el Dr. Alex Andrade está colaborando en otros asuntos de la Facultad.

Se aprueba llamar a Concurso para la AYUDANTIA DE CATEDRA DE HIGIENE DE CARNES, y para la próxima sesión nombrar un Tribunal para el Concurso.

OFICIO No. 208-SUB-FMVZ-2014, de 15 de septiembre del 2014.- suscrito por Dr. Francisco De la Cueva, en el cual solicita se designe al Dr. Juan Vargas, Docente de la Facultad, como Coordinador del 10 Semestre (Prácticas Preprofesionales).

Dr. Francisco De la Cueva: Indica que no había Coordinador, y que es necesario porque se va a encargar de todo el seguimiento de los pasantes, y va a presentar un proyecto para la evaluación de los pasantes.

Dr. Oscar Calderón: Espera que algún día se llene las plazas de los pasantes dentro de la facultad, tanto en Clínica como en Uyumbicho.

Se resuelve aprobar para que el Dr. Juan Vargas, sea el Coordinador del 10 semestre.

OFICIO de 21 de septiembre del 2014, suscrito por la Doctora Alexandra Naranjo, DOCENTE DE ACUACULTURA, en el cual indica que en la materia de ACUACULTURA, se mantiene un Laboratorio y criadero de peces, el mismo que está a cargo de estudiantes, quienes deben mantenerlo con todos los cuidados necesarios y que es parte de las evaluaciones, con el antecedente antes indicado, solicita que se autorice, para que dentro de los trámites de grado se tome como un requisito para ser declarados apto, el certificado del laboratorio de Acuicultura.

Dr. Francisco De la Cueva: Indica que este es el único laboratorio que está a cargo de los señores estudiantes, y es parte de la evaluación, como es optativa esto sería para solo los que toman esta materia.

Dr. Oscar Calderón: No está de acuerdo, porque considera, que no deben ponerles más trabas a los estudiantes con los trámites grado.

Se resuelve que sea requisito para el trámite de grado, solo para los señores egresados que tomaron esta materia como optativa.

OFICIO de 19 de septiembre del 2014, suscrito por el Dr. Juan Vargas Tipán, en el que indica que como la Facultad, está empeñada en vincularse con la colectividad con los servicios que presta, en tal virtud pone a las órdenes el laboratorio de Reproducción Animal, ubicado en el Centro Experimental Uyumbicho, mismo que prestará servicio de MAQUILA Y CRIOCONSERVACION DE SEMEN BOVINO, con las siguientes tarifas y distribución de zonas:

Zona 1 \$1,85 (Zona influencia del Centro experimental Uyumbicho, Machachí, Sangolquí)

Zona 2 \$2.00 (DM y parroquias adyacentes y cantones de la provincia de Pichincha)

Zona 3 \$2,25 (Provincias).

Dr. Francisco De la Cueva: El Laboratorio de Reproducción generará recursos, para su propio funcionamiento, y a la vez tener preponderancia en este servicio, ya se hizo un primer servicio de recolección de semen e ingresó por este motivo \$380.00.

Dr. Oscar Calderón, también se pueden dar otros servicios, como el de inseminación.

Se resuelve aprobar las tarifas sugeridas, y que se amplíe el servicio de inseminación y mantenimiento de pajuelas.

OFICIO No. 147, LB FMVZ, de 18 de septiembre del 2014, suscrito por la Doctora María Belén Cevallos, DOCENTE DE BACTERIOLOGIA, en que hace referencia a que envía el Manual Operativo del laboratorio de Bacteriología, que está bajo su responsabilidad.

Acta Ordinaria CD de sesión del 25 septiembre de 2014

27
NOV
2014

4
DIC
2014

DIC
2014

9
27
NOV
2014
23
ET
2014

13
NOV
2014

Dr. Oscar Calderón: Considera que se le debe hacer llegar una carta de agradecimiento a la Dra. María Belén Cevallos, por parte de Consejo Directivo, por su colaboración.

Dr. Francisco De la Cueva: Propone al Consejo Directivo que se pida y se haga con todas áreas, tanto laboratorios, CEU, Clínica Veterinaria y la parte administrativa de la Facultad.

Dr. Oscar Calderón: Indica que en el área de Porcinos está casi todo en Libros, y que va a trabajar con el ayudante de cátedra en el área de Animales de Granja.

Se resuelve hacer llegar a la Sra. Doctora María Belén Cevallos, una carta de agradecimiento por parte del Consejo Directivo, por su colaboración con la Facultad, con relación al Manual Operativo del Laboratorio de Bacteriología.

SE TRATA LAS AUTORIZACIONES PARA LOS CAMBIOS DE FACULTAD, UNIVERSIDAD, TERCERAS MATRICULAS, Y REALIZACIONES DE MATERIAS ciclo académico octubre del 2014 a marzo del 2015.- Se da lectura a los nombres de los peticionarios.

Presenta solicitud de Reingreso, el señor AGUIAR FREIRE MARCO GEOVENNY.

Dr. Francisco De la Cueva: Indica que este estudiante, se inscribió pero no legalizó su matrícula en Secretaría, en el ciclo académico abril – septiembre del 2014, y que sin ser alumno legalmente matriculado, se tomó el nombre de la Facultad, para realizar prácticas preprofesionales en el empresa ANHALZER del grupo de KFC, y lo que fue hacer es, de las suyas, hacernos quedar mal, pidiendo dinero a todo el mundo, y no pagar.

No se le puede abrir expediente, por cuanto no era alumno matriculado.

Dr. Galo Torres: Nos puede meter un amparo constitucional, por negarle matrícula, goza de presunción de la inocencia.

Se autorizan los Cambios de Facultad, Universidad, terceras Matrículas y REVALIDACIONES DE MATERIAS, presentadas en esta Sesión. Y el REINGRESO del Señor AGUIAR MARCO GEOVANNY.

Solicitud presentada por la señorita LAURA ISABEL BUITRAGO BETANCOURT, alumna de la Universidad de los Llanos, (Colombia) sobre la petición de realizar un Intercambio de estudios en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central.

Dr. Francisco De la Cueva: Sobre este caso indica que el Departamento de Relaciones Internacionales, de la universidad Central ya lo conoció y que de acuerdo al CONVENIO DE COOPERACION Y COLABORACION INSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, se da paso, y se hizo llegar a la Facultad, vía mail documentos scaneados, y que se recibió

vía telefónica de parte del Vicerrectorado Académico la disposición que era competencia de la facultad atender este caso.

La señorita Laura Buitrago, solicita matricularse en materias, que una vez que las apruebe en esta Facultad, las pueda convalidar en la Universidad de los Llanos.

Se resuelve que se le dé una matrícula provisional especial, mientras se realiza la consulta por escrito al Vicerrectorado Académico, y cumpla con los requisitos necesarios, como son los documentos originales legalizados, otorgados por la Universidad De los Llanos, para legalizar su matrícula, en un plazo establecido y que la peticionaria, se comprometió cumplir.

VARIOS:

OFICIO VA/UCE-Oficio Circular No. 00375, suscrito por el Dr. Nelson RODRIGUEZ, VICERRECTOR ACADEMICO Y DE INVESTIGACION, en el cual indica que por disposición del Señor Rector, solicita hacer llegar, de manera urgente los nombre de los Miembros que integrarán las Comisiones de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición para Docentes, con la correspondiente aprobación de Consejo Directivo.

Dr. Francisco De la Cueva: Indica que esta Comisión calificará los Méritos y oposición, propone que debe presidir la Comisión el Señor Subdecano y se proponen los siguientes nombres:

Ing. Agr. Jorge Grijalva PhD. Considerando la parte científica, Dr. Renán Mena, en lo que corresponde a clínica, y Doctor Eduardo Aragón como Suplente.

Se resuelve nombrar a los Miembros que integran la Comisión de Evaluación del Concurso de Merecimientos y Oposición para Docentes misma que queda integrada por: Dr. Francisco De la Cueva, PRESIDENTE, Ing. Agr. Jorge Grijalva PhD. VOCAL PRINCIPAL, Dr. Renán Mena, VOCAL PRINCIPAL, Y Dr. EDUARDO ARAGON, VOCAL SUPLENTE.

OFICIO de 25 de septiembre del 2014, suscrito por el Doctor Renán Mena, en el que solicita se autorice la realización del SEMINARIO DE PATOLOGIA CLINICA VETERINARIA, que se efectuará en el mes de noviembre del 2014.

Dr. Francisco De la Cueva: Indica que el Dr. Renán Mena es un gran profesional especializado en Administración Hospitalaria, y él es quien se ha preocupado por sacar adelante el Proyecto de la Clínica, y solicita al Consejo Directivo se apruebe la designación de Director de la Clínica Veterinaria, en lugar del Dr. Joffre Cadena que ya se jubiló.

Se resuelve autorizar realizar el trámite para que se efectúe el Seminario de Patología Clínica Veterinaria.

Dr. Oscar Calderón: Indica que se está quedando el Consejo Directivo sin los Representantes Docentes, por motivo de la jubilación del Doctor Gilberto Villacís, como Vocal Docente Principal y del Doctor Joffre Cadena, como Presidente de la Asociación de Profesores de la Facultad, pide se realice la consulta al Tribunal Electoral de la Universidad, para que indiquen cómo se debe proceder en estos casos, y que a lo mejor a él también le corresponda jubilarse, para lo cual quedaría solo la Doctora Gloria Coloma.

Dr. Francisco De la Cueva: Expone a los miembros de Consejo el estado de salud del Dr. Calderón, y que se están realizando las gestiones para ayudarlo al Doctor, a que pueda acogerse al beneficio de la jubilación. Y hacerle llegar al Señor Rector un Oficio, indicándole que se le considere al Doctor Oscar Calderón el pedido de Jubilación, por cuestiones de salud y que sabiendo que cumple con los requisitos establecidos en la Ley, se de trámite para que pueda acogerse tanto al beneficio del incentivo económico como a la jubilación Patronal, ya que por no haberse anotado con anticipación para que se le tome en cuenta en el presupuesto institucional del 2014.

Dr. Oscar Calderón: Explica sobre su estado de salud, y que ha superado, pero aún existe la posibilidad que le vuelva una situación similar, y que se encuentra gestionando con el señor Vicerrector Administrativo de la Universidad, la posibilidad de jubilarse, él puede poner su renuncia, pero no tendría derecho al beneficio del bono por no haberse anotado con anterioridad, para que conste en el presupuesto institucional y si se jubila el próximo año perdería la jubilación patronal.

Dr. Paco De la Cueva: Sugiere que se haga el pedido al señor Rector, para que el Doctor Oscar Calderón pueda jubilarse, considerando su estado de salud, que cumple con los requisitos establecidos en la ley para la jubilación, y además porque ganó el Primer Premio Universidad Central del Ecuador, dejando un libro como legado de sus conocimientos para la Universidad, en base a este mérito se le considere la jubilación.

Dr. Francisco De la Cueva: Propone que por motivos de salud el Dr. Oscar Calderón, él ya no puede realizar las prácticas de sus materias, en tal virtud se le encargue al Dr. Jimmy Quisirumbay, en colaboración del Pasante o Pasantes de las áreas de las Cátedras del Doctor Calderón.

Se resuelve autorizar los trámites correspondientes para cada uno de los asuntos tratados sobre el caso del Dr. Calderón.


Dr. Eduardo Aragón
DECANO

Cristina PugaCristina Puga.


Dr. Galo Torres G.
SECRETARIO ABOGADO